

En? 1864?

FAES

Archivos f. 12

Mi querido:

He sabido la conversacion que en ciertos pasados tiempos
U con mi hermano i mi tío Tubian en la que se fijaba U
de que habierun dispuesto de fondos en q' U tenia parte para
cubrir una ^{debe} suma que yo jiré a favor del Sr. Dr. Miguel
Vengochica i como un hecho de esta naturaleza no puede dejar
se sin respuesta no sobrepongo a la casi inexcusable repug-
nancia que tengo en entrar en discusion con cualquiera
q' sea sobre materia de intereses. Aun todo impongase U
del contenido de la carta que le adjunto i cuando guste
pase U a mi casa a examinar mis libros de cuentas
q' ponga desde hoy a su disposicion i si esto no le sa-
tisface ^{recomiendo} U al Sr. Dr. Tubian para q' sea en los libros q' en agosto i por breve tiempo
el Sr. Dr. Tubian inscriba los datos de la cuenta de aquella
debe que cubra la suma que me pertenece en X
esta cuenta para q' yo no me vea obligado de mis nego-
cios ^{en U} a cubrir la deuda que me tiene en una carta
que si por acaso me hubiera pasado para cubrir el
la hiciera a nombre de tubian en Drogas como pagada
la otra de modo q' en aquella suma una procedente de
un préstamo que yo generoso caballero me habia hecho
sin convencirme i sin que esto constase en ningun
documento i que por tanto tenia el mayor interés
en pagarme cuanto antes. Muy poco me da nocer U a
mi cuando ha podido imaginar siquiera que yo habie-
ra exigido de mi familia el pago de una deuda
sagrada es verdad pero contraida solo por mi. Lo
me vanagloria de ser la persona que en mi familia

les ha ocasionado minus gastos i lo dire tambien la que mas
ha trabajado en favor de esa familia. Mi educacion no cos-
to sino 89 por que no estube en la escuela mas que 18 meses
a 4^{rs} mensuales, mi vestido era entonces aun mas modesto
que ahora i este i los alimentos cres haberlos ganado
desde que tenia 8 años, época en que me encargué del go-
bierno de la casa, en lo cual ocupaba mi cuerpo i alma
desde ^{entonces} aquella época hasta que me case, i cre en mi con-
ciencia, i tube el gusto de verlo de boca i verlo de letra
de mi papá (cartas que conservo aun) que yo era
el consuelo i el apoyo de mis padres, i q^{ue} con mi trabajo
podria ahorrarme muchos gastos.

(La fecha es 5 de Octubre de 1863)

X En esa carta dice lo siguiente: Me fue presentada una le-
tra de \$5,000 de \$o jirada por el a favor de los señores Lugo,
Rechea i Gonzalez. Dicha letra no decía contra quien era jirada,
pero por lo q^{ue} el dijo a su mamá la cubo inmediatamente,
i la cargó a su cuenta del producto de las dos barras
que de su cuenta le habie dicho mandé a Inglaterra.

Deseo que todos las personas de la familia sepan
bien que yo no he sido mejorada en materia de herencia
por mi padre ni por mi madre sino antes de desmejora-
da respecto de mis demás hermanos i hermanas.

No obstante, como supe que se hablaba de que yo habia
sido mejorada en la herencia de mi padre, escribí
a sus albaceas para que si realmente ^{se} habian permi-
tido ellos alguna mejora en mi favor dispusieran de
la suma a que esa mejora correspondia, porque yo no
la aceptaba. Dos veces solamente he hablado con los
albaceas sobre herencia, la que acaba de indicar

i otra en que habiendome escrito que mi papá había dispuesto que cierta pérdida que Vladislao i Ospina hicieron en una empresa de tabaco en Combia se le cargara a él i no a estos, insistí en que la pérdida de Ospina se me imputara a mí, lo que no se hizo. Pero yo quedé tranquila por que Ospina había hecho desde Bogotá gastos allí i en ambalema por cuenta de la empresa que mi papá cobró de mí se le abonaron. Estos gastos consistían en anticipaciones hechas a tres comercios de Ambalema i deudas de ellas pagadas para que se trasladaran a Antioquia, i los gastos de viaje.

De mi mamá he recibido prestados \$500 que le devolví sin tardanza. Lo que me debía mi mamá

Mi tío el Sr. D^o Julian le dijo a U que creía que el pago hecho a Vugochoc había sido hecho con una suma que mi mamá me debía a mí por la cual me había dado una letra sobre Londres pero como verá U no fue así. Aquella letra me fue dada posteriormente. Esa suma era procedente de cantidades que durante la revolución había tomado yo en Bogotá para mi mamá i su familia de las cuales llevé cuenta exacta durante once de un año pero después en los meses de mayor conflicto ya no pude seguir llevando esta cuenta i solo si facilité las sumas tomadas de las o veces hasta al 18%. Como después de esto se pasó tanto tiempo sin que mi mamá i yo nos vieramos pare poder recordar las sumas recibidas i se apuntadas convinimos en que me pagaría el 8% de interés sobre las apuntadas i en lo demás pusimos aproximadamente las cantidades que una de las dos

recuerdo barmón. En este arreglo no he arido salir yo ganando
de pua no se hacia sino sobre las mismas pua mas a
misma recudada i no casyaba sino el 8% pua de total
cuando yo como le he dicho pagaba a veces hasta el 18!

En las cartas que le acompaño verá el comprova
dos varias cosas de las que dejó dichas sobre las que
le quede alguna duda pregunteme el con franquicia q
estoy pronta a comprarlas.

Fenga el la bondad de devolverme las cartas que le
adjunto.

De el atenta serviduo.

Enrique de la Peña



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial